

## ¿QUÉ ES EL REGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO?

Categoría: Justicia gobierno

Creado: Miércoles, 16 Marzo 2022 15:09

Escrito por Nivenia García Tabares

Visto: 262

El Código de Familia vigente en Cuba establece únicamente como régimen económico del matrimonio, la comunidad matrimonial de bienes; sin embargo éste se transforma con el proyecto del nuevo Código, dando la posibilidad a los cónyuges de optar entre el régimen de comunidad matrimonial de bienes, el de separación de bienes o el régimen mixto, el que podrá ser de pactado antes o después de la formalización del matrimonio, y modificarse o revocarse.

